



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 728 15

San Ramón de la Nueva Orán, 23 DIC 2015

Expediente N° SO. 19.433/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-611/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución indicada precedentemente se convoca un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Laboratorio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la Comisión de Becas, fs. 18 y 19, dictamina declarar desierto el presente llamado, tomando conocimiento Secretaría de Sede Orán avalando lo dispuesto por la Comisión de Becas.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

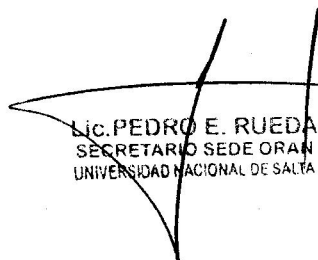
POR ELLO:

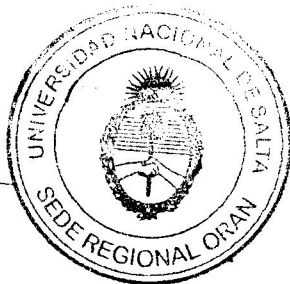
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

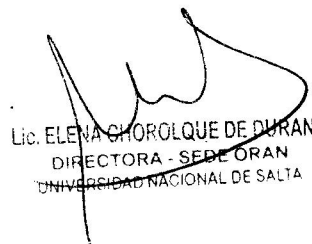
ARTICULO 1°. Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Laboratorio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-611/15, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA